



Río Cuarto, 5 de noviembre de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 146631 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), solicitando se designe tribunal examinador para evaluar Trabajo Final: “*Representaciones sociales sobre el transporte urbano local*”, de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (3); y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es elaborado por el estudiante Franco David SUÁREZ (D.N.I. 37.489.514).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 030/2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, presentado por el estudiante **Franco David SUÁREZ** (D.N.I. 37.489.514), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Edgardo CARNIGLIA	(D.N.I. 12.630.697)	DIRECTOR
-Prof. María Fabiana HILDMANN	(D.N.I. 21.406.934)	
-Prof. Verónica PUGLIESE SOLIVELLAS	(D.N.I. 34.590.751)	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente resolución, autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 523/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 06 de noviembre de 2024 a las 14:41:47

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-523\_24 Autorizar TFL Comunicacion Franco SUAREZ [a76580]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**IVONE INES JAKOB**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas